¿ACTUA YA LA MAFFIA EN SANTA FE?

Desde Hace Varios Dias ha Desaparecido un Comerciante en Forma Demasiado Sospechosa

Las informaciones que damos a continuación, han llegado hasta nosotros extraoficialmente y en forma confidencial, dado que las diligencias policiales al respecto, se han iniciado recién ayer y en forma totalmente reservada. Se trata de lo siguiente: hace varios días un conocido comerciante de esta ciudad, desapareció de su casa y de los lugares que habitualmente frecuenta y hasta el momento no se ha vuelto a saber nada en concreto acerca de él.

Se trata de una persona respetable, ya de alguna edad, vastamente conocido en la zona de la ciudad en donde funciona su negocio y con numerosos amigos que son los que ahora, de un modo especial, se preocupan de él. La esposa del mismo no parece haberse alarmado por la desaparición del marido y por el contrario a las preguntas que particularmente se le han hecho al respecto, solo ha contestado vagamente y con evasivas, sin dar al asunto mayor importancia.

Según parece, el domingo último el comerciante en cuestión, tomó un auto en la puerta de su casa, en compañía de dos desconocidos y manifestó que se iba a Rosario. La mujer no sabe, o no quiere, explicar quienes eran los acompañantes de su marido ni cuál era el objeto del viaje del que éste no había hablado con nadie anteriormente. En vista de ello los amigos han formulado la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales.

Estas han iniciado ya sus diligencias y se ha podido establecer que se trata de hacer creer que el comerciante se ha fugado a Italia para eludir algunos compromisos financieros que tenía en nuestra ciudad. Se conceptúa sin embargo que ésto es inadmisible. Por otra parte aparece vinculado a la cuestión un individuo que tiene antecedentes como maffioso y que ya ha estado complicado en una extorsión que se trató de realizar hace tiempo en ésta.

☆ ☆

LAS HOSTILIDADES EMPIEZAN

PEI PING, Febrero 21. — Informaciones que proceden de la zona de Jehol, hacen saber que virtualmente se han iniciado ya las hostilidades. En efecto, según se anuncia las tropas japonesas han empezado a invadir, marchando hacia Jehol y el choque con el ejército chino es inminente.



1ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 1933. — No. 3685

LA CAMARA FEDERAL DIO TAMBIEN LA RAZON AL EX-PRESIDENTE Dr. ALVEAR

Puede Optar Entre Salir Del Territorio Del Pais o Quedarse en el si Desea

Por tres votos a uno, fué resuelta la cuestión elevada a dicha cámara en apelación

EL FISCAL APELO OTRA VEZ

BUENOS AIRES, Febrero 21. — La Cámara Federal se reunió a fin de considerar la apelación que el fiscal había interpuesto, con motivo del fallo del juez doctor Sarmiento que acordaba al doctor Alvear, en el recurso de habeas corpus interpuesto por la señora Regina Paccini a favor del mismo, el derecho de optar entre salir del país o quedarse en el mismo a disposición del Poder Ejecutivo, durante el Estado de Sitio.

En su presentación, la señora Paccini invocaba el artículo 23 de la Constitución, que protege a su esposo en el caso presente.

El fallo dado hoy, confirma el anterior

La Cámara se expidió después de una breve reunión, acordando confirmar el fallo del doctor Sarmiento y declarando que el doctor Alvear tiene derecho a salir del territorio del país si así lo desea.

Los votos que se expidieron a favor —

Esta resolución fué adoptada por los votos de los doctores Názar Anchorena, Villar Palacios y Ferré.

El doctor González Calderón votó en disidencia, reconociendo poder al gobierno para disponer de los presos políticos a su voluntad.

El fallo es extenso e interesante —

El fallo dado por la Cámara Federal es extenso e interesante.

Se hace en él una serie de consideraciones y se analizan numerosos preceptos constitucionales, todos los cuales restringen las atribuciones del Poder Ejecutivo en los casos de Estado de Sitio, de modo que éstas no sean nunca limitadas y puedan significar una absoluta falta de garantías y un peligro para la libertad ciudadana.

El fiscal apeló a la Suprema Corte —

BUENOS AIRES, Febrero 21. — Apenas le fué notificada esta tarde al fiscal federal doctor Paz el fallo de la Cámara en el asunto del doctor Alvear, éste dedujo un recurso de apelación extraordinaria ante la Suprema Corte de la Nación.

La Cámara concedió la apelación, disponiendo la remisión de los autos a la Corte, lo que se efectuó poco después.

Al formular su apelación, de acuerdo a sus obligaciones, el fiscal deja a salvo su opinión personal, que como ya lo hizo saber anteriormente, es también favorable al fallo del doctor Sarmiento.

EL AVIADOR MOLLISON

BUENOS AIRES, 21. — El Presidente de la República recibió hoy al aviador británico Mollison, quien fué felicitado por la empresa realizada.

MATCH DE BOX

BUENOS AIRES, 21. — Mañana se enfrentará el chileno Carlos Uzabeaga con el italiano Victorio Venturi.

Revueltas en Irlanda



Las elecciones generales efectuadas recientemente en Irlanda originaron enorme interés en el pueblo, que promovió, llevado por su entusiasmo, serios disturbios. Aquí se ve a la enorme multitud que asistió a una de las conferencias de propaganda electoral, detenida por un cordón policial para impedir que se alterara el orden.

El Ataque a la Legacion de Colombia en Lima, Fue un Verdadero Saqueo y en El, se Robaron Hasta Alhajas y Dinero

GUAYAQUIL, 21. — Nuevas informaciones han sido dadas hoy a publicidad acerca del asalto que se perpetró en Lima contra la Legación de Colombia en la noche del sábado, cuando se anunció que por las calles habían desfilado manifestaciones patrióticas, después del manifiesto de Sánchez Cerro.

Dicen las nuevas noticias, que el ataque fué un verdadero asalto y que en él fueron robadas las alhajas de la esposa del ministro colombiano, las cuales importan más o menos cincuenta mil dólares, dinero y otros efectos. Por tres veces el populacho llevó ataques contra la residencia colombiana y los moradores escaparon milagrosamente de las iras de los asaltantes.

Agregan estas informaciones que también el consulado colombiano en El Callao, ha sido asaltado y que el alcalde de la ciudad iba al frente de los atacantes cuando éstos realizaron su primera carga.

El Ministro acusa a Sánchez Cerro —

GUAYAQUIL, 21. — El ministro de Colombia en Lima, ha hecho nuevas declaraciones referentes al asalto que, contra el local de la legación a su cargo, fué llevado a cabo en la noche del sábado último por el populacho de la capital peruana.

El diplomático referido culpa directamente a Sánchez Cerro de lo ocurrido en Lima y en El Callao. Además se muestra agradecido de la hospitalidad que él, su familia y el personal de la legación recibieron de parte de los embajadores de Chile y de Estados Unidos.

Una Entrevista con el General Justo

BUENOS AIRES, Febrero 21. — Una nueva entrevista con el general Justo sostuvieron hoy los diputados justistas señores Lazo, López y Argonz.

Los mismos protestaron ante el general Justo por el hecho de que el gobierno de la provincia de Santa Fe no haya convocado al pueblo a las elecciones de diputados provinciales que, según informan deben llevarse a cabo el día cinco de marzo.

Perú Fué Acusado en Ginebra

GINEBRA, Febrero 21. — En el seno del Consejo de la Liga de las Naciones continuó hoy tratándose la cuestión de Leticia.

La delegación colombiana en dicho cuerpo, formuló en la reunión de hoy una acusación formal contra el Perú.

Dicha delegación manifestó que Perú trata de expulsar por la fuerza a Colombia de la zona del Amazonas, violando los tratados existentes.

Un Banquete en Honor del Doctor Roca

Las negociaciones se realizan dentro de un extricto secreto

EL TRABAJO

LONDRES, Febrero 21. — En el Savoy Hotel de esta capital fué servido hoy un banquete en honor del vicepresidente de la Argentina doctor Julio A. Roca, al cual asistieron brillantes personalidades.

La demostración había sido organizada por la Federación de las Industrias Británicas.

Las gestiones —

LONDRES, Febrero 21. — Han continuado durante el día de hoy las gestiones que realiza en ésta la embajada extraordinaria argentina.

Dichas gestiones se realizan en medio del más profundo secreto, siendo éste tan denso que casi no hay precedentes en negociaciones de esta clase.

Un Campeón

NUEVA ORLEANS, 21. — Se llevó a cabo anoche en esta ciudad un interesante match de box por la disputa del título de campeón mundial del peso welter junior.

Los rivales eran el mejicano Batling Shaw y el americano J. Jadick.

La pelea fué rápida y muy movida y finalmente Shaw logró imponerse a su rival, conquistando el título que se hallaba en disputa.

Policias Porteños Prosiguen La Pesquisa del Caso Ayerza En Pueblos de Córdoba y S. Fe

El comisario Fernández Bazán pasó ayer por Rosario rumbo al sur de Córdoba, siguiendo una pista

HAY UNA DETENCION MAS

ROSARIO, 21. — El comisario de investigaciones de Buenos Aires, señor Fernández Bazán, pasó hoy por esta ciudad, sabiéndose que va hacia Corral de Bustos, que se encuentra en los límites de Santa Fe con Córdoba, al sur de esta provincia.

El viaje del mencionado policía se halla vinculado a la pesquisa sobre el caso Ayerza y se prolongará hasta Cruz Alta, en donde según se anuncia se piensa detener a un pariente del maffioso Frenta, que se halla en aquella localidad, ya vigilado y de quien se supone que podrá aportar algunos datos de interés acerca de las actividades de su pariente.

Se hace saber también que en el pueblo de Zavalla ha sido detenido el vecino Ernesto David, que aunque goza de excelente concepto en aquel lugar, es sospechoso de hallarse vinculado a algunas personas de la maffia.

Austria no Aceptara la Nota Que le Han Enviado Francia y Gran Bretaña

Sostiene que el envío de armas a su territorio no viola ningún tratado existente

VIENA, 21. — Se reunió hoy el gabinete a fin de tomar en consideración el ultimatum que al gobierno de Austria han remitido los gobiernos de Francia y de Gran Bretaña, con motivo de un envío de armas que, recientemente se hizo de Italia a este país.

La cuestión es la siguiente: hace pocas semanas, de Italia fué enviada a Austria, gran cantidad de armas y esto ha sido considerado por Francia y por Inglaterra, como una violación de los tratados actuales sobre armamentismo. En vista de ello enviaron al gobierno una enérgica nota reprochando la entrada de dichos armamentos y exigiendo su regreso a Italia.

Se sabe que el gabinete, al reunirse hoy para considerar tal nota, ha resuelto antes que nada rechazar su tono y condenar el espíritu de la misma, no aceptando finalmente la intimidación que se hace en el sentido de que, en una fecha determinada, dichas armas deben volver a Italia.

ITALIA HA INFORMADO A INGLATERRA —

LONDRES, 21. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dado hoy una información referente al envío de armas de Italia a Austria.

Dice el comunicado en cuestión, que el embajador italiano ha informado que dichas armas han sido enviadas a Austria, no en venta sino para su reconstrucción en los talleres austríacos y que las mismas estarán de regreso en Italia, apenas termine la reparación de las mismas.

Los Elogios a la Revolución de Septiembre

El primer aniversario del gobierno del General Jus... ha brindado a la prensa conservadora una oportu...ad, que no ha desperdiciado, para cantar loas al ...vimiento militar del 6 de Setiembre de 1930.

Los mismos grandes diarios, que constantemente ...claman una imparcialidad poco resistente a las más ...ras pruebas, no han podido substraerse a la tenta...n de glorificar aquel suceso poco edificante, de que ... ha salido gananancioso el país en ninguna forma, co... está en la conciencia pública y como todo el mundo ...está palpando ante los amargos frutos que nos de...ró y que aún se están cosechando, como consecuen... de aquella mala siembra.

No somos y no fuimos nunca partidarios del go...rno depuesto, cuyos graves errores supimos seña... y fustigar enérgicamente en su hora, pero siem... estuvimos convencidos que el remedio de aquella ...graciada situación no pudo estar en el terreno de ... perturbaciones violentas, sino en la acción serena, ...puradora y sana de la democracia, por el camino le... de los comicios.

Y así empezaban a demostrarlo los hechos, ya que en los comicios de Marzo de 1930, se había empezado a producir el derrumbe, cuando en todas partes el electorado adicto a aquel oficialismo acusó una enorme disminución de votantes y en el distrito federal no obtuvo siquiera el puesto de la minoría.

Entonces, como hoy, confiábamos más, en la eficacia, la verdad y la fuerza de los pronunciamientos democráticos, en el ejercicio legal y tranquilo del comicio, que en los inestables resultados de la violencia, fuente obligada de enconos, de odios y de toda clase de ingratas situaciones.

Deseábamos, como lo desa y lo proclama el actual gobierno nacional y como lo predica la prensa conservadora, que la opinión pública se orientará y realizará su obra de reparación, por el camino de la legalidad.

Hecha esta salvedad, queremos referirnos a los vanos intentos de los grandes diarios a que hemos aludido, al pretender convencer al pueblo de la "popularidad" del movimiento de Setiembre.

Mentan ellos el "movimiento cívico militar" y del "eminente carácter popular" del mismo.

Pero cuando el extinto General Uriburu invitó a su banquete a los civiles participantes del desfile de Setiembre, solo trece de aquéllos tuvieron derecho a ocupar un lugar en torno de la mesa tendida en homenaje de los heroes.

Aquel movimiento cobró popularidad luego, cuando se hicieron hasta se juraron solemnes promesas ante la pirámide de Mayo, dos días después de constituído el gobierno provisorio, cuando el jefe del mismo expresó aquellas inolvidables frases de "ha llegado la hora de que envainemos las espadas y de que hablen las urnas".

Pero la revolución perdió su popularidad, a travez de cerca de dos años de vigencia de la ley marcial y el estado de sitio, con severa restricción de todas las libertades, incluso la de prensa y con la persecución y apresamiento de millares de ciudadanos, por el grave pecado de continuar siendo consecuentes con la causa política de sus preferencias.

Y tanto se desprestigió la revolución que cuando por primera vez "hablaron las urnas", el pronunciamiento popular resultó rotundamente adverso a la situación creada por élla y a sus hombres, sin que se respetara, empero, el pronunciamiento de esas tan mentadas urnas. Y en los propios comicios de Noviembre, de que surgió el actual gobierno nacional, es bien sabido como hablaron las urnas en la Capital Federal y en Santa Fe y se supone como hubieran hablado si se hubieran cumplido ampliamente las solemnes promesas hechas al pie de la pirámide de Mayo.

Perderán, pues, el tiempo los órganos empeñados en atribuir popularidad al movimiento militar del 6 de Setiembre.

De dos cosas no se convencerá el pueblo: De que haya estado mejor el país bajo el gobierno provisional que bajo el depuesto por éste y de que se haya mejorado en algo la situación general, como consecuencia de la "revolución".

En lo que respecta a Santa Fe, puede asegurarse que bajo las intervenciones federales del gobierno revolucionario, se estuvo mucho más mal que bajo las enviadas por todos los gobiernos anteriores y que en la administración de los intereses públicos ha sido bajo las últimas cuando se han visto cosas peores.

...A SUPREMA CORTE DE ...USTICIA HA ADOPTADO ...ARIAS RESOLUCIONES

...Suprema Corte de Justicia ... Provincia en su acuerdo ...a de ayer ha adoptado ...soluciones:

...residencia para este año. — ...pués de un cambio de ideas ... los miembros de la Supre... Corte resolvió elegir presi... para el corriente año al ...r Manuel López Pujato. Co... sabe hasta ahora venía ...mpeñando el cargo proviso...

...tución de Cámaras. — ... Suprema Corte dejó cons... las Cámaras de Apela... de Rosario en esta for...

...ra 1a. Civil y Comercial. — ... doctores Juvenal Marha... ...ncel y Calixto Lasaga.

...a 2a. Civil y Comercial. — ... vocales doctores Rafael ...ndez Díaz, Domingo Barra...rmol y Luis Alberto Echa...

... desestimadas. — ...esolvió desestimar la que...rpuesta por C. Laredan... ...ontra el Juez de Paz de ..., por no haberse justifi... ...as causales que la funda... ...y porque del informe del ... Policía del departamen...tal López, se desprende ... Juez denunciado está ra... ...en esa localidad.

...sestimar la queja interpuesta contra el Juez de Paz de Las Rosas, que formula Salustiano Pérez por no estar probado que los actos atribuidos al Juez puedan dar lugar a medidas de superintendencia.

Permisos concedidos. —

Conceder el permiso que solicita el Juez de Paz de San Pereyra, 12 días. Se encarga del Juzgado al de San Mariano.

—Conceder tres meses de permiso al Juez de Paz de Santa Isabel, don Francisco Beguero. Se encarga al Juez de Paz de Santa Teresa.

Nombramiento. —

Se nombra ordenanza del Juzgado de 1a. instancia de la segunda circunscripción judicial a Antonio Alvarez Pérez, quien tiene 12 años y 10 meses de servicios en la administración de justicia.

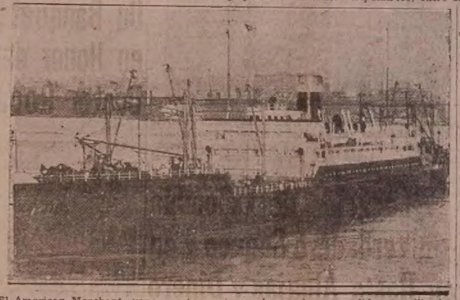
Reclamación denegada. —

La Suprema Corte de Justicia no hizo lugar a las reclamaciones interpuestas por los señores José Grieu y Manuel Maza solicitando aclaración sobre su situación de empleados con motivo del decreto de fecha 2 de enero rectificando otro de la misma fecha en que se les confirma en sus cargos de escribientes y encargado del Registro de Comercio de la 2a. Circunscripción Judicial.

UNA NUEVA MUESTRA DE HEROISMO NAVAL QUE TUVO POR ESCENARIO EL OCEANO ATLANTICO



El vapor de carga, Exeter City, al cual se ve en segundo término, se estaba hundiendo en el Atlántico. El trasatlántico American Marchant acudió en su auxilio y por medio del bote salvavidas que se ve entre ambos consiguió salvar a los sobrevivientes de la tripulación. Antes de llegar el socorro ya habían sido arrastrados por los enormes golpes de mar cuatro tripulantes, entre ellos el capitán.



El American Merchant, vapor norteamericano de pasajeros, acudió en auxilio del vapor inglés de carga Exeter City, sorprendido por un temporal en el Atlántico.

A la Caza de Canillitas en San Juan

Las calles de la ciudad de San Juan han sido teatro en estos días, especialmente el domingo pasado, de actos de barbarie realmente repudiables.

El gobernador bloquista ha desatado contra tiernos niños, difundidores de la prensa, una verdadera jauría de maleantes y empleados de investigaciones que en vergonzosa colaboración persiguieron encarnizada y furiosamente a los vendedores del diario opositor "Tribuna".

Numerosos canillitas fueron castigados cruelmente, despojados de los ejemplares que llevaban para la venta y despojados de los pocos centavos que habían logrado reunir y que destinaban a costear la subsistencia en sus humildes hogares.

Estos hechos de inhumana barbarie se desarrollaron en plena vía pública, en distintos lugares de la ciudad y a la luz del día, ante la indiferencia de la policía bloquista, complicada en tan delictuosas hazañas.

El gobernador Cantoni, erigido en árbitro absoluto de los destinos de San Juan, en estas horas aciagas para la sojuzgada provincia, respeta en esa forma las garantías constitucionales.

La libertad de prensa está de hecho abolida en San Juan y también lo están todas las demás.

Los canillitas, víctimas de tan inicuos atentados, en número de setenta y cinco, han dirigido al General Justo, un telegrama del siguiente texto:

"Por revender "Tribuna" se nos persigue al amparo policial, se nos castiga y se nos substrae el fruto de nuestro esfuerzo, que constituye el pan diario. Pedimos, como humildes ciudadanos, la protección del señor Presidente, ya que la policía de San Juan sólo nos persigue".

La Casa de Gobierno

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos los ministros de Gobierno doctor Fumo, de I. Pública doctor de la Vega y de Hacienda Ing. Casella.

El gobernador. —

De acuerdo a lo que hemos anunciado, el gobernador doctor Molinas se encuentra en El Sombrerito, departamento General Obligado. Regresará dentro de unos días.

Viaje del Ministro de Hacienda.

Esta noche sale para la Capital Federal el ministro de Hacienda, Ing. Casella quien realiza el viaje por cuestiones administrativas.

Nombramientos. —

Nombráronse sobrestantes de obras públicas (ley 2267) a los señores Hiram E. Cellard Arzamendia y Felipe Caminito.

—Receptor de Rentas de San Justo, al señor Félix Espinosa, en lugar de don Angel H. Falco, que pasa a otro puesto.

—En la sección Vías y Obras del Puerto: Capataz a don Francisco Nappa; segundo capataz a Gerardo Contursi; peón a Luis Latino; adoquinador a Roque Sanzone y peón en lugar de este último a Antonio Brunelli.

EL PROYECTO DE REGLAMENTACION DEL TRABAJO EN EL PUERTO DE ESTA

Nos hemos ocupado en otras ediciones del proyecto de reglamentación en la zona del Puerto de esta Capital, que tanto ha dado que hacer. Ahora bien, el Departamento Provincial del Trabajo lo ha elevado en el día de ayer a conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública para su estudio y para su aprobación o modificación. Como se sabe, del proyecto referido es autor la Dirección del Puerto. Al remitirlo a la Dirección del Trabajo acompaña todos los antecedentes que se relacionan con las observaciones que han efectuado al proyecto citado las entidades que representan a los trabajadores de la zona portuaria. Solo hemos de agregar que es necesario que lo antes que sea posible quede terminado todo cuanto tiene relación con este proyecto, con el cual se van a evitar no pocos conflictos de esos que de cuando en cuando hacen que en la zona del Puerto las actividades sufran una paralización que nunca es conveniente y mucho más en esta época en que el trabajo es más que escaso.

Ha dado a conocer dictámenes la Fiscalía de Estado

El Fiscal de Estado, Dr. Conrado Diez Rodríguez, dió a conocer en el día de ayer estos dictámenes:

Aconsejó se aprueben los estatutos presentados por la Sociedad "Unión Vecinal Constructora y Protectora de la Escuela Fiscal Nro. 740" de Campo Mugnano y se reconozca a la misma en el carácter de persona jurídica.

—En la denuncia formulada por el señor Carlos Alberto De Vooght contra C. Proumayr por infracción a la ley de patentes el Fiscal se expidió en la forma siguiente:

Señor Ministro:

La Sociedad "C. Proumayr" S. A. ejerce dentro de la Provincia el negocio de importación sin pagar patente y fué denunciada por el señor Carlos De Vooght, quien sostiene que el principal ramo es el de importación en contra de lo afirmado por la Sociedad, de ser la importación inferior en importancia a otros ramos que explotaba conjuntamente.

Según el denunciante se le debía aplicar la patente de $ 8.000 m/n. mientras que la Sociedad la rebajaba a la mitad de la última categoría, dictando el Director de Rentas de entonces una resolución del más puro estilo Salomónico.

De lo actuado surge que no todo el capital social gira en Rosario y que la matriz de esa Ciudad opera en más escala en los otros renglones que en el de importación.

A fs. 56 obra el informe de Sección Patentes haciendo conocer que se halla clasificada como casa introductora de 5a. categoría con $ 1.500 y cuyo importe ha abonado la denunciada.

En consecuencia opino que ante este reconocimiento expreso y teniendo en cuenta la natural y real disminución de las operaciones el año pdo. con relación a los anteriores debe aplicársele igual patente por los años que ha dejado de abonar, con más las multas correspondientes.

Despacho, febrero 21 de 1933.

—En el pedido de exoneración de multa impuesta por el Departamento del Trabajo al Sr. Kohon Mauricio opina el Fiscal que de acuerdo al artículo 16 de la Ley 2254 corresponde no acceder a lo solicitado.

—En el expediente iniciado por la C. de Fomento de Puerto General San Martín elevado para su aprobación autorización concedida a la empresa de transporte de pasajeros denominada "9 de Julio" dice el Fiscal que puede prestarse la autorización solicitada estableciéndose que la misma no implica concesión ni privilegio alguno y que se hallará sujeta a los decretos reglamentaciones, ordenanzas, etc., vigentes y a las que en adelante se dicten.

Una circular del Ministerio de Gobierno a las Municipalidades

Anoche el Ministerio de Gobierno ha dirigido una circular a todas las Municipalidades de la Provincia. Les recuerda que con motivo de las fiestas de carnaval deben prohibir el uso de caretas, antifaces u otra que desfigure el rostro. Todo ello en parajes públicos.

Compra de lubrificantes para el Puerto de esta Capital

Por decreto dado ayer por el Ministerio de Hacienda se ha autorizado a la Dirección del Puerto de esta Capital para que llame a licitación para la compra de lubrificantes para el corriente año para la Administración portuaria.

Como consecuencia de ésto la Dirección está confeccionando el pliego respectivo para la compra de ese artículo.

Un Orador Sagrado Visitará Esta Ciudad

Para el día de mañana está anunciado el arribo a esta ciudad, con el propósito de visitar a la colonia italiana residente, el reverendo padre Salsa, orador sagrado de bien conquistado renombre.

El padre Salsa viaja en desempeño de una misión que le ha confiado el gobierno italiano, llevando la palabra de saludo a las colectividades de su país radicadas en Sud América.

Llega a esta ciudad después de haber recorrido las provincias del Norte de la República, donde ha sido objeto de muy entusiastas acogidas.

En Santa Fe dará una conferencia, la que ha de despertar justificado interés, descontándose desde ya un numeroso auditorio, constituido no sólo por personas de su nacionalidad, sino también por conocidas familias de nuestro medio, que han prometido su asistencia.

Las Obras de Canalización y de Desagüe





En estas tres notas gráficas, puede apreciarse a la Primera Comisión de Desagües, constituída de acuerdo a la Ley 2168, que ha dado término en estos días, al estudio de las obras de saneamiento de la zona inundable de Sunchales, Ataliva, Bigand, El Cisne, Hugentobler, etc. Constituye sin duda, uno de los mayores y más importantes esfuerzos realizados en beneficio de la agricultura, en zonas que siempre fueron castigadas por las crecientes o las inundaciones derivadas de las lluvias.

Pasado Mañana la Liga Empezará a Tratar Los Informes Sobre Oriente

La Asamblea de la Liga tomará en consideración el informe que ha sido aprobado por el Consejo de los 19

LA SITUACION CREADA

GINEBRA, Febrero 21. — Para el viernes próximo ha sido señalada la iniciación de la Asamblea de la Liga de las Naciones, en la cual será tratado el problema de la Manchuria, sobre la base del informe que a la misma ha elevado el Consejo de los 19.

Esta asamblea, de acuerdo a lo que ya se sabe ha despertado general expectativa y la misma es esperada en todos los círculos oficiales con verdadero interés, puesto que de sus decisiones depende en gran parte la iniciación de la guerra que se está preparando en Oriente.

Se da por descontado que la Asamblea aprobará el informe en cuestión, que como consecuencia de éllo Japón se retirará de la Liga y que empezará a proceder independientemente de todo compromiso internacional, en la provincia china de Jehol, donde tiene ya preparado su vasto plan de conquista.

Cien mil soldados invadirán Jehol —

MUKDEN, Febrero 21. — Una información de procedencia oficial que ha sido divulgada hoy en esta ciudad, da cuenta de los preparativos que está realizando el Japón en la frontera de Jehol y de la magnitud de los mismos.

Se hace saber al respecto que cien mil soldados japoneses y manchukuos se encuentran ya apostados en las fronteras norte y este de Jehol, listos para avanzar sobre dicha provincia, apenas el comando de ese ejército reciba las órdenes superiores que está esperando. Se agrega que es muy probable que las órdenes en cuestión sean impartidas antes de 48 horas y que se inicien enseguida las hostilidades.

Japón acusa a la Liga de ligereza —

JAPON, Febrero 21. — Como es sabido es casi seguro el retiro del Japón de la Liga de las Naciones, se debe al informe que acerca de los incidentes de Oriente, ha elevado el Consejo de 19 a la Asamblea.

Por este informe se aconseja a Japón que se retire del continente, que evacue la Manchuria y que ponga nuevamente a dicha región bajo el dominio chino y en una palabra que abandone toda tentativa de intervención armada en China.

Japón ha rebatido este informe y en los fundamentos que expone para el rechazo del mismo, acusa a la Liga de haber procedido ligeramente en la primera parte del incidente, originando así los sucesivos errores, que, según su punto de vista se han cometido.

Las operaciones que hacen en Jehol —

GINEBRA, Febrero 21. — La representación japonesa ante la Liga, depositó hoy en la secretaría de la misma un voluminoso informe acerca de las últimas actividades que los ejércitos de aquel país han desarrollado en China.

Este informe está destinado, casi totalmente, a justificar la campaña que actualmente se realiza en Jehol.

Dictamenes de la I. de Sociedades Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer ayer estos dictámenes:

El Sr. Inspector de Sociedades Anónimas se dirigió en la fecha al Ministerio de Gobierno solicitando el retiro de la personería jurídica de la Sociedad Anónima Cía. Argentina de Petróleos San Luis con asiento en la ciudad de Rosario, por haberse resuelto su liquidación en asamblea general; y el retiro de la personería jurídica a la Sociedad Anónima Las Selvas del Chaco Ltda. por haberse disuelto judicialmente según resolución de fecha 23 de diciembre del año ppdo.

— Han atendido el impuesto que establece el art. 40 de la ley de sellos las sociedades Cía. General de Artes Gráficas; Estancias y Colonia Granga Ltda.; Martin y Cía.; Cía. Importadora y Comercial del Plata; Federico Meiners Ltda.; y Asociación Tambera Bela de Rosario; Sociedad Crédito Territorial de esta ciudad, Faustino Ripamonti Limitada, de Rafaela; Santiago Daneo Ltda. de Zavalla y Antonio Bernardello Ltda., de Rosario.

DEBEN LAS EMPRESAS FERROVIARIAS PAGAR EL IMPUESTO DEL ALUMBRADO

La Comisión de Fomento de la colonia Matilde, departamento Las Colonias, se dirigió, días atrás, al Ministerio de Instrucción Pública consultando si tenía facultades para cobrar a la empresa ferroviaria el impuesto del alumbrado público que establece una ordenanza que tiene en vigencia. El ministerio elevó todos los antecedentes a estudio y dictamen del señor Fiscal de Estado, doctor Conrado Diez Rodríguez, quien después de estudiar esta cuestión ha dictaminado ayer. Es un dictamen que puede servir de mucho a las Comisiones de Fomento de la Provincia.

PUEDEN COBRAR ESE IMPUESTO —

En su dictamen establece el Fiscal que tratándose del cobro de una tasa, de un impuesto al alumbrado público, la Comisión de Fomento de Matilde tiene las facultades necesarias para hacerlo efectivo de las empresas ferroviarias. No podía ser de otra manera. Nada se opone para que ninguna empresa ferroviaria no abone lo que abonan todos los vecinos, si se favorece con ese servicio. Es por ello que las Comunas deben saber que tienen las facultades necesarias para realizar ese cobro. Tampoco ello significa ninguna novedad. Poco hace que la Comisión de Fomento de Vera cobró judicialmente al Ferrocarril Santa Fe diversos impuestos que la empresa se negaba a pagar diciendo que como hacía un servicio público no debía pagar. La Justicia dijo lo contrario y abonó con costas.

NO TIENEN PRIVILEGIO —

Nosotros opinamos que en lo que se refiere al pago de impuestos comunales, los ferrocarriles no deben tener privilegio. Deben pagar como pagan todos los que utilizan los servicios de las Comisiones de Fomento. Y así es necesario que se sepa. No hay nada que justifique que empresas poderosas —el Ferrocarril Santa Fe especialmente— no pague cuando todos pagan. Deben las Comunas dictar las medidas a los fines de cobrarle y cobrarle puntualmente. Porque debe saberse que si una Comuna debe traer o embarcar materiales para tal o cual obra, la empresa le cobra los fletes ferroviarios como los cobra a todos. ¿Porqué entonces se les va a eximir del pago de los impuestos?

COMO SE VAN A ENTREGAR LOS LIBROS AHORA A LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS

Hay que hacer economías también en los libros, ha dicho el Consejo de Educación. Y como una consecuencia de ello, ha dictado la siguiente resolución que nos dice todo lo que habrá que hacer de parte de un niño para que se le facilite un libro. Dice:

"Siendo necesario efectuar la mayor economía posible a fin de que no sean sobrepasadas las partidas que el presupuesto asigna para adquisiciones, y teniendo en cuenta que una de éllas, la de compra de textos escolares, ha sido considerablemente reducida como, también, que gran parte de los textos que al comienzo del curso se entregan a los alumnos llegan al final en buenas condiciones, de uso por lo que pueden ser de utilidad en el curso siguiente, el Consejo de Educación, resuelve:

1o. En cada escuela se abrirá un registro en el que constará el nombre del alumno, el del libro, fecha de entrega, estado de conservación, etc. y dejándose columnas en blanco a fin de hacer constar la firma de la maestra y anotar el pase del libro (si lo hubiere) o fecha de devolución.

2o. Cada libro se entregará bajo recibo fechado y firmado por el alumno, padre o tutor.

3o. Al retirarse el alumno deberá hacer entrega del texto en la forma que se halle, devolviéndosele el recibo.

4o. A fin de curso el Director recogerá todos los libros depositándolos en las dependencias de la escuela, hará inventarios de ellos, por duplicado firmado por dos maestros, enviando un ejemplar a la oficina de Economato conjuntamente con el pedido de útiles para el curso siguiente.

5o. Los señores Directores y maestros deberán recomendar constantemente el mayor cuidado de los libros a los alumnos, a fin de que esta resolución resulte de positiva utilidad.

6o. Estas disposiciones se tendrán también en cuenta en los talleres de manualidades, en lo que sean aplicables.

La Labor Municipal

Durante el día de ayer en las oficinas municipales se ha registrado regular movimiento, habiendo concurrido el Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán. Se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Multas aplicadas. —

La Municipalidad informó que se aplicaron ayer las siguientes multas:

Se aplicó una multa de 500 $ al señor Pascual Serrao propietario del conventillo sito en calle Jujuy No. 2842 por incumplimiento al decreto de este D. Ejecutivo fecha marzo 18 de 1932 y se emplaza a los inquilinos del mismo para que en el plazo de 30 días procedan a desalojarlo.

—Aplicóse una multa de 500 $ al señor Federico Pinot propietario del conventillo sito en calle Suipacha No. 2462 por incumplimiento al decreto de este D. Ejecutivo de fecha 18 de mayo de 1932 y se le concede un nuevo plazo de 30 días para que ponga en condiciones habitables la citada finca.

—Se aplicó una multa a la Despensa "La Oriental" sita en calle 25 de Mayo esquina Mendoza, de veinte pesos por infracción a la ordenanza No. 2811 (que prohibe repartir volantes sin pagar el impuesto respectivo).

—Se aplicó una multa de diez pesos al domiciliado en Humberto 2634 por infracción al Reglamento General de Tráfico (circular con exceso de velocidad el auto chapa No. 2101).

—Aplicóse una multa de 50 $ a la señora Victoria S. de Rodríguez propietaria de la casa ubicada en calle G. López Nro. 2991 por infracción a la ordenanza No. 90 (por no haber dado cumplimiento a la orden girada para hacer destapar las cloacas de la propiedad citada).

—Aplicóse una multa de diez pesos al señor Isaac Goldin domiciliado en calle San Martín 2431 por infracción al Reglamento General de Tráfico (circular con exceso de velocidad el auto chapa No. 1531.

—Aplicóse una multa de diez pesos a los señores Stringhini, domiciliado en calle Las Heras 4135 por infracción al Reglamento General de Tráfico.

UNA CONSULTA HACE LA LIGA A LOS ENEMIGOS

GINEBRA, 21. — El Consejo de la Liga de las Naciones, en la reunión celebrada hoy, se ocupó del proyecto presentado por el comité que tiene a su cargo el estudio de la cuestión de Leticia.

Dicho comité aconseja que la Liga se dirija una vez más a Perú y Colombia, consultándolos acerca de si hay alguna posibilidad de que el conflicto pueda solucionarse amistosamente.

El Consejo aprobó el proyecto y la consulta será hecha de un momento a otro.

GANO AZAR

BUENOS AIRES, 21. — En el Parque Romano, Jorge Azar derrotó por puntos al uruguayo Modesto Gómez; el argentino Mancieri derrotó por knock-out en el tercer round al uruguayo Abate y el chileno Guerra derrotó por punto al argentino Tieri.

PUBLICACIONES

"LA RES"

Ha llegado a nuestra mesa de redacción el primer número de la revista ilustrada "La Res", que ha empezado a editarse en la Capital Federal, con la finalidad de defender los intereses del mercado nacional de carnes.

Se ocupa esta publicación de todos los problemas vinculados a la industria ganadera, propendiendo a su más favorable solución.

Bien presentada, abordando con pleno dominio los tópicos de su especialidad, "La Res", merece y ha de obtener el más decidido apoyo de los industriales cuyos intereses defiende, por lo que es de augurarle un vasto y seguro porvenir.

Retribuimos en lo que nos corresponde el saludo que dirige a la prensa y deseamos la mayor prosperidad a la nueva publicación.

Los Marinos Regresan



Los marinos norteamericanos que desde hace cuatro años estaban destinados en Nicaragua regresaron a Estados Unidos, desembarcando en Quantico, Virginia, donde muchos de ellos se reunieron a sus familias. En el círculo se ve a un sargento saludando a su esposa e hijitos. Abajo, una vista general del público que esperaba la llegada en el muelle.